

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Guerrero, Miguel Ángel s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal de Eldorado, Miguel Ángel Guerrero, solicita que se le conceda licencia a fin de concurrir al "Coloquio Judicial y Fiscal", organizado por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), realizado en esta ciudad, del 7 al 9 de agosto del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, sin formular objeciones.

III. Que en el artículo 3 del reglamento aplicable se establece que "...no podrá hacerse uso de la licencia solicitada mientras no haya sido acordada, notificada al interesado y puesta en conocimiento de la autoridad jerárquica respectiva, salvo casos de estricta excepción, por lo que resulta oportuno señalar que, en lo sucesivo, los requerimientos deberán tramitar con suficiente antelación...".

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus

modificatorias.

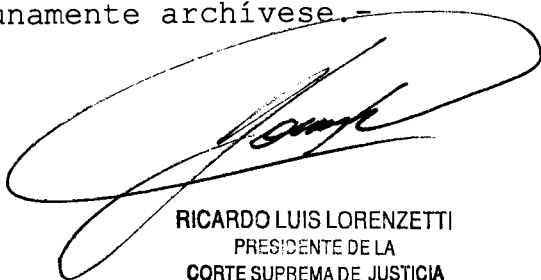
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 7 al 10 de agosto del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal de Eldorado, Miguel Ángel Guerrero, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION